



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF. : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2015.

TREHUACO, 29 DIC. 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1992,

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.679 de fecha 30/12/13, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 072 de fecha 22/12/14, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2015, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT.	ÍTEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 17.986.000.-
	03	006	Del Servicio de Salud	\$ 17.986.000.-
08			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	\$ 46.573.000.-
	01	002	Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 39.000.000.-
	99		Otros	\$ 7.573.000.-
15			Saldo Inicial de Caja	\$ 2.664.000.-

SUBT.	ÍTEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	\$ 89.723.000.-
	03	099	De Otras Entidades Públicas	\$ 14.723.000.-
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 75.000.000.-
08			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	\$ 2.500.000.-
	01		Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 2.500.000.-
			TOTAL MENORES INGRESOS	\$ 25.000.000.-

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 88.317.000.-
01	Personal de Planta	\$ 60.576.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 27.741.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 17.232.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 901.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 4.100.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 2.222.000.-
08	Servicios Generales	\$ 9.746.000.-
09	Arriendos	\$ 203.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 60.000.-
29	<u>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 824.000.-
04	Máquinas y Equipos	\$ 824.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 121.641.000.-
02	Personal de Contrata	\$ 121.641.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 7.198.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 205.000.-
02	Textiles y Vestuario y Calzado	\$ 1.842.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.976.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 859.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.316.000.-
29	<u>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 1.384.000.-
01	Vehículos	\$ 10.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 260.000.-
06	Equipos Informáticos	\$ 1.114.000.-
34	<u>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</u>	\$ 1.000.000.-
07	Deuda Flotante	\$ 1.000.000.-
35	Saldo Final de Caja	\$ 150.000.-
TOTAL MAYORES GASTOS		\$ 25.000.000.-



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/FCM/EAY/VAE/vae.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaria Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.

[Handwritten signature]

